

NATURAVENTURA TRAIL SERIES 2026

REGLAMENTO XI TRAIL MOROS Y CRISTIANOS

1.-ORGANIZACIÓN

VILLALUENGAVENTURA S.L y la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma, organizan el XI TRAIL MOROS Y CRISTIANOS que se celebrará el día 11 de Abril de 2026, siendo la tercera prueba puntuable del circuito de carreras por montaña NATURAVENTURA TRAIL SERIES 2026.

2.-CARRERA

El XI TRAIL MOROS Y CRISTIANOS constará de dos carreras competitivas puntuables para la NATURAVENTURA TRAIL SERIES 2026, y una caminata senderista **no competitiva**.

SPRINT sobre un recorrido aproximado de 13 km, en los alrededores de Benamahoma, con un desnivel +/- 1056m (Positivo 528 y Negativo 528).

TRAIL sobre un recorrido aproximado de 17 Km, en los alrededores de Benamahoma, con un desnivel +/- 1390m (Positivo 695 y Negativo 695).

Caminata Senderista, con el mismo recorrido que el SPRINT.

3.-LUGAR DE SALIDA Y META

La salida de la prueba tendrá lugar a las 10:30h del día 11 de Abril de 2026 desde la Plaza Principal de Benamahoma.

La Meta estará situada en el mismo sitio que la Salida.



4.-PARTICIPANTES

Podrán participar en el **TRAIL** de 27 Km todo aquel deportista mayor de 16 años o que cumpla los 16 años en el año 2026, y en el **SPRINTrail** y **Caminata Senderista** todo aquel deportista mayor de 15 años o que cumplan 15 años en el año 2026, siempre que reúnan las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido. Para los menores de edad será necesario autorización paterna.

La participación en el **SPRINTrail** podrá ser individual o por parejas, mientras en el **TRAIL** será únicamente individual.

Los participantes del **XI TRAIL MOROS Y CRISTIANOS** en la modalidad de Parejas, formarán equipos de dos personas. Los participantes de un equipo tienen que aparecer juntos en la salida, en todas las paradas de avituallamiento, todos los puntos de control y en la llegada o no se tendrán en cuenta en la certificación de realización del recorrido. En el caso de que uno de los componentes de la pareja se viese obligado a abandonar, el otro integrante, podrá continuar con el recorrido de forma individual, tras la retirada de forma segura de su acompañante y previa comunicación a la dirección de organización. Al proseguir de manera individual optará a la condición de finisher, pero no clasificará.

La pareja debe entrar a meta unida, llevando el mismo número de dorsal y con una diferencia de tiempo entre ambos miembros de máximo 15 segundos. El tiempo dado a la pareja será la suma del tiempo de ambos componentes.

VILLALUENGAVENTURA S.C como organizador de la prueba se reserva el derecho de admisión a la misma, pudiendo desestimar la inscripción de cualquier atleta que crea que vulnera el espíritu de la prueba.

En caso que en la fecha de la prueba un atleta no haya cumplido los 18 años, necesitara autorización paterna.

5.-CATEGORIAS:

Las categorías masculinas y femeninas serán las siguientes:

– **SPRINTrail**



- Absoluta: de 16 en adelante
- Pareja Masculina
- Pareja Femenina
- Pareja Mixta

– TRAIL

- Absoluta: de 16 en adelante
- Promesa: de 16 a 23 años.
- Sénior: de 24 a 39 años
- Veterano: de 40 a 49 años
- Máster A: de 50 a 59 años
- Máster B: de 60 en adelante
- Local: corredores empadronados y/o nacidos en el municipio de Benamahoma.
- Diversidad funcional: corredores con alguna diversidad funcional que puedan realizar el recorrido corriendo.

6.-INSCRIPCIONES

El número total de participantes entre todas las modalidades será de 650 plazas. Distribuidas de la siguiente manera: **SPRINTrail** 150 plazas, **TRAIL** 350 plazas individuales y 100 plazas para parejas y 50 plazas para la **Caminata Senderista**.

El plazo de inscripciones se establece desde el domingo 8 de Febrero de 2025 a las 21.00h, hasta el domingo 29 de Marzo de 2026 (21:00h) o hasta que se agoten las plazas a través de la plataforma digital de sportmaniacs (<https://sportmaniacs.com/c/xi-trail-moros-y-cristianos>). No se admitirán inscripciones fuera de plazo o cubierto el cupo de inscritos.

7.-PRECIO

La **caminata senderista** tendrá un precio único de 17€. Para el **SPRINTrail** se establece un precio de 11€ para la inscripción BÁSICA y de 17€ para la Inscripción Plus y para el **TRAIL** se establece un precio 13€ para la Inscripción BÁSICA y 20€ para la Inscripción PLUS. El precio de la modalidad de paraje será 34€ y tendrán las mismas prestaciones que la Inscripción PLUS.



El Pago de la Caminata senderista da derecho a:

- Dorsal y chip cronometraje
- Seguro individual de accidentes
- Avituallamientos
- Avituallamiento de Meta
- Bolsa del Corredor
- Camiseta conmemorativa
- Medalla Finisher
- Comida Post Carrera
- Servicio de duchas
- Servicio de ambulancia y Asistencia médica.

El pago de la inscripción BÁSICA TRAIL y BÁSICA SPRINTrail da derecho a:

- Dorsal y chip cronometraje
- Seguro individual de accidentes
- Avituallamientos
- Avituallamiento de Meta
- Medalla Finisher
- Servicio de duchas
- Servicio de ambulancia y Asistencia médica.

El pago de la inscripción PLUS TRAIL y PLUS SPRINTrail da derecho a:

- Dorsal y chip cronometraje
- Seguro individual de accidentes
- Avituallamientos
- Avituallamiento de Meta
- Bolsa del Corredor
- Camiseta conmemorativa
- Medalla Finisher
- Comida Post Carrera
- Servicio de duchas
- Servicio de ambulancia y Asistencia médica.



No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.

8.-CAMBIOS DE MODALIDAD O TITULARIDAD

Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece como máximo tres días después del cierre de inscripciones. Después de esta fecha **NO SE REALIZARÁ CAMBIO ALGUNO**. En caso de que el cambio sea a una distancia menor no se hará reembolso de dinero, en caso de que el cambio sea a una distancia mayor, el participante deberá abonar la diferencia para dicha distancia. **NO SE REALIZARAN CAMBIOS ENTRE INSCRIPCIONES BASICAS Y PLUS**. El cambio se podrá realizar poniéndose en contacto con la organización enviando un email a: info@villaluengaventura.com

No se admitirán cambios de dorsal **sin la autorización** de la Organización.

9.-AVITUALLAMIENTOS

La Organización tiene previsto los siguientes puntos de Avituallamiento:

SPRINTrail y MARCHA SENDERISTA		
LUGAR	PARCIAL	ACUMULADO KM
Benamahoma(SALIDA)	0,000	0,000
Álamo Blanco (AV1)	3,800	3,800
Cabreriza (AV2)	2,400	6,200
Benamahoma(META)	6,800	13,000

TRAIL		
LUGAR	PARCIAL	ACUMULADO KM
Benamahoma(SALIDA)	0,000	0,000
Álamo Blanco (AV1)	3,800	3,800
Carril del Boyar (AV2)	2,400	6,200



Álamo Blanco (AV3)	7,300	13,500
Benamahoma(META)	3,500	17,000

Los puntos de avituallamiento son puntos establecidos por la organización para surtir de líquido, sólido o ambas cosas. **No habrá vasos**, por lo que cada corredor deberá llevar su propio recipiente (material obligatorio).

10.-DORSALES

La recogida de dorsales se podrá efectuar el viernes 10 de Abril de 2026 en horario de 19.00h a 21.00h y el sábado día 11 de Abril de 2025 de 08.00h a 10.15h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benamahoma.

Será imprescindible presentar el DNI para la recogida del dorsal, y recomendable presentar la ficha de inscripción.

11.-SEÑALIZACION

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines, carteles y flechas, así como el personal voluntario o de la Organización en aquellos lugares que se estime oportuno, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos en los puntos de Avituallamiento.

12.-TIEMPOS DE PASO Y CORTE

Habrá cierre de control, siendo 4:00 horas de tiempo máximo (desde el inicio de la prueba) para entrar en Meta. Los participantes que sobrepasen ese tiempo deberán retirarse de la prueba, ya que ni la Organización ni los Servicios de Asistencia pueden garantizar su cobertura en caso de accidente. Así mismo, los "corredores escoba" de la prueba o el responsable de cada control de Avituallamiento tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo de carrera o su estado de salud así lo aconsejan.

13.-ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de



Emergencia (lo tendrás disponible en el dorsal). Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Llamar al teléfono de emergencias y comunicar la retirada.
- Se retirará en un avituallamiento, entregará el dorsal y si está en condiciones continuará su marcha a la zona de meta por el camino más corto a la misma.
- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba y podrá dejar la zona por sus propios medios.
- En caso de que el participante lo desee, la organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren. (El cierre del punto puede llevar varias horas).

14.-PREMIOS

Serán premiados los 3 primeros/as clasificados/as de categoría Absoluta en el **SPRINT**Trail y los 3 primeros/as clasificados/as de categoría Absoluta y de cada Subcategorías individuales, además de los primeros clasificados en cada una de las categorías de parejas en la modalidad de **TRAIL**.

Los trofeos y premios se entregarán única y exclusivamente a los ganadores de los mismos (salvo autorización expresa de la Organización), renunciando a dichos trofeos sino se encuentran presentes en el acto de entrega.

Los trofeos **NO** son acumulativos.

La entrega de trofeos se realizara a partir de las **14.00h**

15.-DESCALIFICACIONES

XI TRAIL MOROS Y CRISTIANOS es una prueba deportiva en la naturaleza que trata de respetar y conservar el medio ambiente. Todo su recorrido transita por el Parque Natural Sierra de Grazalema. Por ello, todo corredor participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del parque como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.



- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.
- No dañar y ni perjudicar la flora y fauna de la Sierra de Grazalema.

Todo aquel corredor que no cumpla con estas normas de respeto al medio natural, quedará automáticamente descalificado de la prueba y se le aplicarán las sanciones correspondientes.

Serán motivos también de descalificación en la prueba:

- No realizar todo el itinerario marcado o no pasar por los controles establecidos por la organización.
- Destruir alguna de las señalizaciones del itinerario.
- No llevar el dorsal bien visible.
- Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- Abandonar cualquier tipo de residuo o basura en el recorrido.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento establecidos por la organización, incluyendo en este punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- La desconsideración o falta de respeto hacia el resto de corredores o cualquier persona miembro de la organización.
- Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- No comunicar durante el desarrollo de la carrera el abandono de la misma.

La decisión sobre la posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos arriba mencionados como por otros motivos particulares indicados en el reglamento en cada una de las pruebas, será adoptada por el Comité organizador.

16.-MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las



condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan. **En ningún caso el importe de la cuota de inscripción será devuelto.**

17.-MATERIA OBLIGATORIO

Será obligatorio para poder participar en la prueba que todos los atletas lleven el dorsal correctamente colocado, la indumentaria y calzado apropiados para la carrera.

En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera: Chaqueta-cortavientos/Impermeable, guantes y gorro o buff. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

Además será **OBLIGATORIO**:

- Teléfono móvil con el número de la organización guardado, con saldo y batería suficiente.
- Sistema de hidratación (mínimo 500 cl.).
- Vaso Plegable.

18.-RESPONSABILIDAD

La organización NO se hace responsable de los daños, perjuicios que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento. La Organización (Villaluengaventura S.C) tiene suscrito un seguro de Responsabilidad Civil para la prueba, según lo exigido en el artículo 14 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003 y otro de Accidentes, ajustándose a la cobertura establecida en el R.D. Deportivo 849/1993 para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, así como los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. La Organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción. La Organización declina toda responsabilidad en caso de negligencia o pérdida de los objetos de cada participante.

En cualquier cuestión que no esté contemplada en este Reglamento se aplicará el criterio de la Organización.



19.-PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todos los datos de los y las participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de Excmo. Ayuntamiento de Montecorto, con fines exclusivos de gestión de la prueba, y de los eventos organizados por Excmo. Ayuntamiento de Montecorto. Todas aquellas personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a: info@villaluengaventura.com.

20. DERECHOS DE IMAGEN

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de **NATURAVENTURA TRAIL SERIES**, mediante la aceptación del presente Reglamento el participante autoriza expresamente a la Organización Villaluengaventura S.L la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda su imagen ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. El participante presta también su permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

21. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en cualquiera de las pruebas que componen **NATURAVENTURA TRAIL SERIES 2026**:

- Aceptan el presente Reglamento; estando en caso de duda o de alguna situación no reflejada en el mismo, a lo que disponga la Organización.
- Declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para su participación en este evento deportivo.



Eximen de la responsabilidad que pudiera derivar de la participación en el evento como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a **Villaluengaventura S.L**, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y como a los Organizadores del evento.



C/ Parque la Albarrada S/N
Villaluenga del Rosario
ATCA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com